



CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2021.

**N° 204-FIN-2021/VISTOS:** el Acuerdo N° 260-17-2021 de fecha 17 de Diciembre del 2021; La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por concepto de Permisos de Circulación que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República toda vez que el presupuesto contemplado en el ítem de gastos se encuentran casi agotados; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 del 09 de diciembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021 por estimación de mayores ingresos por el valor de \$42.000.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, correspondiente al 37,5% para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			001		De Beneficio Municipal	42.000.-
					TOTAL INGRESOS	42.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	42.000.-
					TOTAL GASTOS	42.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/plr  
 DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Secretaría Municipal  
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
 Archivo  
**IDDOC 1508050**

  
**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
 DIRECTOR DE FINANZAS